Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA MITZI ACUÑA FERNANDEZ

RESOLUCION (E) N° 6122

CHILLAN VIEJO, 28 NOV 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que Doña **MITZI ACUÑA FERNANDEZ**, Cédula de Identidad N° 12.634.772-3, Conductora de Furgón Escolar de la Escuela Los Coligues y Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, traslade a de Orquesta **EL LIBERTADOR** " a la Comuna de Tome el día viernes 28 de noviembre del 2014 sin pernoctar,

DECRETO:

1.-DESIGNESE, a Doña **MITZI ACUÑA FERNANDEZ**, Cédula de Identidad N° 12.634.772-3, para traslado de Orquesta **EL LIBERTADOR** " a la Comuna de Tome el día viernes 28 de noviembre del 2014 sin pernoctar, en el vehículo taxi bus BXDH-29

2.-PÁGUESE, viático, peaje, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Mitzi Acuña Fernández, el día domingo 30 de noviembre del 2014 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21 y 22, Ítem 03, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM

MVY / HHH / OES / RMR /lmr
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.